

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez, el presente proceso de Rendición de Cuentas con decisión del Tribunal Superior del Distrito de Cali, Sala Civil, el cual CONFIRMA la Sentencia proferida por el Juzgado y condena en costas al apelante (\$2.000.000). Provea.

Santiago de Cali, 18 de mayo de 2021.
La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez.

Auto No.517/ 2019-00064 00

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

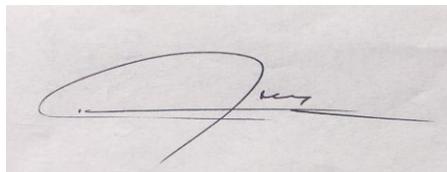
Santiago de Cali, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe Secretarial y lo dispuesto por el Superior, el Juzgado,

DISPONE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en Acta No.25 de marzo 3 de 2021, mediante la cual **CONFIRMA** la Sentencia proferida por el Juzgado el 22 de septiembre de 2020 dentro del proceso de rendición provocada de cuentas instaurado por ROGELIO MEJIA ARIAS contra HILTON MEJIA ARIAS.

Notifíquese,
El Juez



Nelson Osorio Guamanga

SAS.RAD.2019-00064

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 70 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 21 de mayo de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria